

RESOLUCIÓN No. **248**
(Septiembre 05 de 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales, consagradas en el Decreto 2400 de 1968, el Decreto reglamentario 1950 de 1973, y las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005, y el Acuerdo N° 006 de 2006 emanado de la Junta Directiva de la Empresa y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 004 de 2016 Manual de funciones y Competencias Laborales emitido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, estableció la planta de cargos para la Entidad, en la cual se incluyó el Cargo de Almacenista General, Código 215, grado 14, con carácter de Libre nombramiento y Remoción.

Que este cargo se encontraba desempeñándolo la Doctora **CAROLINA GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.213.835 funcionaria ubicada en el cargo de Almacenista General, nombrada mediante Resolución N° 10 del 12 de Enero de 2017.

Que mediante Resolución N° 246 de 5 de Septiembre de 2017, se aceptó la renuncia presentada por la Doctora **CAROLINA GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.213.835.

Que la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893 de Neiva, quien reúne todos los requisitos establecidos para acceder al Cargo de Almacenista General, Código 215, grado 14, de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina de Neiva".

Por la anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893 de Neiva en el Cargo de Almacenista General, Código 215, grado 14, con carácter Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$ 3.815.628)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

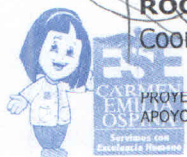
Dado en Neiva, a los Cinco (05) días del mes de Septiembre de 2017.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



ACTA DE POSESION - LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

ACTA DE POSESIÓN No. 0237

FECHA: Septiembre 07 de 2017.

En la ciudad de Neiva - Huila, se presentó en la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893 de Neiva, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, Código 215, Grado 14 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, con asignación básica mensual de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$ 3.815.628)** la cual fue nombrada con carácter de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** mediante Resolución No 248 del cinco (05) de Septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

La Gerente le recibió el juramento de rigor por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con su deber conforme a su leal saber y entender.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución y en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Esta posesión rige a partir de los Siete (07) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

Así se termina para que conste por los que en ella intervinieron, a los Siete (07) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017).


GERENTE


EL POSESIONADO.


JEFE DE PERSONAL.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-41 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Cencimo
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 26 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 86328288